

de ella entre algunos sujetos como el dho. Juan. Perez  
Cernal. G. en la parte que se presento el testigo Esteban de y pelado  
muchos años. Y en la parte de esta Santa Madre y Josefia con  
Juan de Sanchez Guardiola su legitima mujer con quien  
puso, Esteban Casas cuando vido a su madre, y quienes  
el testigo Esteban de y pelado sus Casas Politicas, con  
otras personas de las Figuras de los sus dho. y por  
lo mismo la legitima y consta al testigo muy G. menor  
Como los sus dho. durante su matrimonio y en sus  
diferentes hijos y hijos, G. lo que se les hizo a algunos  
de ellos de ambos sexos y de presente y de mas de las  
hijas, que tiene Casadas segun el dho. matrimonio,  
G. sus legitimos y dicho matrimonio a Pedro, Martin,  
Juan. N. B. Lorenzo, y a Juan Perez Cernal y de  
esto solo se llama el llamado Pedro G. mayor  
de todos y forzine vestantes del estado soltero en  
sus Casas y Compañia Como de la dha. su madre  
llamandoles ambos. Y los referidos hijos; N. B. y  
Y los sus dho. padre, y madre, Juvenes y de sus dho. y  
asistiendo con el Curno de Padres Criando los dho. y  
de los de su crianza, y educandolos a todo suero de trabajo  
en el exercicio de su oficio en donde mantiene sus pares  
y de mas el trabajo para su gobierno, y que a no ser con  
tan notoria su feudo el testigo hiziera mas expresion  
de lo G. mayor y abundancia, de lo que se presado en ella se refieren  
al momento de Bautismo de dho. hijos referidos y constara